

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA NAABOL/UAI/CONF. N°001/2025 DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Informe de Auditoría Interna NAABOL/UAI/CONF. N°001/2025 de Confiabilidad de los Registros por el periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre de 2024, se realizó en cumplimiento de los artículos 15° y 27°, inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobada con Resolución CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021 y en atención a los Memorándums emitidos durante la gestión 2024.

El objetivo de la auditoría, es emitir un pronunciamiento independiente; sobre si los Registros y Estados Financieros por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 emitidos por Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos - NAABOL, son confiables de acuerdo a los Criterios Aplicados que Sustentan el Pronunciamiento (Numeral 6 del presente informe); adicionalmente si el control interno relacionado con el registro de las operaciones y Estados Financieros ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones relacionadas a errores y/o irregularidades.

Sobre lo señalado, producto de las evaluaciones realizadas surgirán dos informes:

- a) El presente informe, emitirá pronunciamiento respecto a si los **registros** efectuados por NAABOL entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, son confiables y si el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones relacionadas a errores y/o irregularidades.
- b) Posteriormente se emitirá un informe con pronunciamiento sobre la confiabilidad de los **Estados Financieros** en conformidad a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada; así como las deficiencias de control interno, si corresponden.

El objeto de la auditoría realizada, constituye la información y documentación procesada por NAABOL, sobre los registros de las transacciones con efecto presupuestario, patrimonial y financiero por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, registrados en el "Sistema Integrado de Gestión Pública – SIGEP".

Basados en la evaluación efectuada a los registros con efecto presupuestario, patrimonial y financiero, seleccionados en el marco de la matriz de área críticas y rotación de énfasis de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos – NAABOL, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, concluimos que los mismos **son confiables**, toda vez que las operaciones de los registros, se ejecutaron de acuerdo a los criterios técnicos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, y la normativa interna de NAABOL como ser el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), el Manual de Procedimientos de Gasto Corriente y de Inversión versión 2023 - v.1 y el Manual de Procedimientos de Recaudaciones versión 2024 - v.1.

El control interno vigente relacionado a los registros se encuentra diseñado e implementado para impedir y/o minimizar a través de acciones de control, la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades); no obstante, identificamos observaciones de control interno expuestas en el numeral 8 del presente informe que no afectan nuestro pronunciamiento.

Producto de la evaluación efectuada se tienen 6 aspectos de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas, las cuales fueron de conocimiento de las áreas involucradas y de la Máxima Autoridad Ejecutiva.



Lic. Karina Castro Moreno
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
NAABOL

La Paz, 10 de enero de 2025